

## COMITÉ DE ADQUISICIONES

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 07 de noviembre del 2018, siendo las 9:00 horas señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara, convocada para llevarse a cabo en la Sala de Juntas del Patronato del Centro Histórico, por el Presidente del Comité de Adquisiciones, L.C.P. Rodrigo Tostado Rodríguez, quién procede a dar lectura al siguiente:

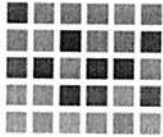
### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Asistencia y verificación del Quorum Legal;
- 2.- Aprobación del orden del día;
- 3.- Informe del Programa y Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018;
- 4.- Bases para la adquisición de servicios y proyectos estratégicos:
  - 4.1. Bases: Campaña de difusión y desarrollo de actividades: Proyecto Comunidad, Vinculación, Estrategia Digital y Redes y Filmación de Contenido Audiovisual;
  - 4.2. Bases: Asesoría Fiscal, Contable, Financiera y Presupuestal;
  - 4.3. Bases: Servicios Técnicos Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Redes.
- 5.- Asuntos varios.

### **PRIMER PUNTO**

#### **Asistencia y Verificación de Quorum Legal**

El Presidente del Comité de Adquisiciones, Rodrigo Tostado Rodríguez, da lectura a la lista de asistencia de los convocados y verificación del quórum legal, estando presentes las siguientes personas:



Presidente del Comité de Adquisiciones:	L.C.P. RODRIGO TOSTADO RODRÍGUEZ
Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones:	[REDACTED]
Vocal representante de Contraloría Ciudadana del H. Ayuntamiento de Guadalajara:	[REDACTED]

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Adquisiciones señala, que se convocó en términos de ley y se realizó la espera de 30 minutos, por lo que encontrándose reunidos únicamente el Presidente, así como 2 integrantes del Comité de Adquisiciones, se declara que no se cuenta con la existencia legal de quórum para la realización de la presente sesión, de conformidad con lo señalado por el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

En mi carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y siendo las 09:32 nueve horas con treinta y dos minutos, del día 07 de noviembre 2018, ordeno levantar el acta correspondiente, en cumplimiento de lo señalado por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás artículos aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Leída que fue la presente acta, debidamente sancionada por la integrante del Comité de Adquisiciones asistentes a la presente reunión, fue aprobada y firman para constancia aquellos que quisieron y pudieron hacerlo:

**L.C.P. RODRIGO TOSTADO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

[REDACTED]

**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

[REDACTED]

**VOCAL REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

La presente foja es parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara, celebrada el 07 de noviembre del 2018.